



## **RESOLUCION N° 009-2021-JDCCPP/AG.**

Lima, 29 de mayo del 2021.

### **VISTO:**

El Acta de Asamblea de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, de fecha 29 de mayo de 2021;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú creada por Decreto Ley N° 25892 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, es la institución representativa de la profesión contable dentro del país y el exterior, está conformada por los Colegios de Contadores Públicos Departamentales del Perú y sus atribuciones están contenidas en el artículo 2° de la Ley, concordada con el artículo 2° de su Reglamento;

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú - JDCCPP, en el marco de su Plan Estratégico Institucional y como parte de las labores de investigación y publicación que le competen, se fija como una de sus metas relevantes el apoyo a la consolidación de la investigación contable en el Perú, con el desarrollo de investigaciones avanzadas en la disciplina y mediante el fomento de las actividades de iniciación de jóvenes investigadores;

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú declara la necesidad institucional de impulsar la presentación de proyectos de investigación contable para lo cual se propone el proceso que pondrá a disposición de todos los colegas colegiados las facilidades en los procesos que tengan como finalidad convocar, seleccionar y evaluar proyectos de investigación;

Que, el documento elaborado por los miembros del Centro Nacional de Investigación de las Ciencias Contables de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú denominado Libro Blanco de las Líneas de Investigación contable en el Perú, propuesta de políticas y líneas de investigación de la profesión contable en el Perú para el periodo 2021 – 2024;



## JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



Que, estando a lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de fecha 29 de mayo del 2021 en donde se aprobó por unanimidad el documento denominado **“Libro Blanco de las Líneas de Investigación contable en el Perú, propuesta de políticas y líneas de investigación de la profesión contable en el Perú para el periodo 2021 – 2024”**;

Contando con las visaciones del Consejo Directivo y de la Oficina de Asesoría Legal; y,

Que, de conformidad con Ley N° 28951 Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, del Decreto Ley N° 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el documento denominado **“Libro Blanco de las Líneas de Investigación contable en el Perú, propuesta de políticas y líneas de investigación de la profesión contable en el Perú para el periodo 2021 – 2024”**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los Colegios Departamentales de Contadores Públicos, a la Comisión Técnica Nacional Permanente y Comités Técnicos Nacionales; Asimismo publíquese en la página web de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



  
CPCC. Rogelio Regalado Villegas  
Presidente  
Junta de Decanos de Colegios de  
Contadores Públicos del Perú



  
CPCC. Guillermo Panduro Salas  
Secretario  
Junta de Decanos de Colegios de  
Contadores Públicos del Perú